

1
Viz privativo
de Secretos.

En la razon de bienes del Dⁿ Dⁿ Cristobal Orte-
gon remitida p.^a la Presidencia del Departamento
a este Juzgado Privativo, se encuentra una cantidad
cincuenta y siete mil p.^a q.^a asegura aquel tener
inquantos, en esas Casas Generales, y sobre los fondos
de la Camara del Comercio del Peru, y siendo in-
dispensable para hacer las aplicaciones correspon-
dientes al fisco, de la mitad del valor de los referidos
bienes, con arreglo a las determinacion^{es} supremas ex-
pedidas sobre la materia, saber si es efectiva dicha
imposicion, la totalidad de su importancia, los seditos
que p.^a ella se adeuden, y tener el conocimiento debido
de su naturaleza, y circunstancias, expuso q.^a V.^a se
sirvan proporcionarme la instruccion conveniente
ocaca de los puntos indicados, a la mayor posible
brevedad, mandando retener p.^a ahora la cantidad
q.^a resultare pertenecer al expropiado D.ⁿ Ortegon,
en lo q.^a se interese el beneficio del Estado.

Dios que. a N.^a m.^a a S. Lima y Mayo 18

1822.
Juan.º Valdivia



0.2.44-1-1A

MH-0144

Caj. 8

Doc. 39

fol 1

Administrador^{es}
del Tesoro Publico.

